

DOCUMENTO Convocatoria: 976756 TD54 - BASES CONCURSO DE SEVILLANAS 14052025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3W7AX-PCNHZ-GHB92 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- FRANCISCO JAVIER JIMENEZ MARMOL, Jefe de Servicio de Fiestas, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 14/05/2025 17:55 ESTADO FIRMADO 14/05/2025 17:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 976756 3W7AX-PCNHZ-GHB92 A19A6871477B02C8D45EAB622A70D7682C20B64) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



AYUNTAMIENTO DE
SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Delegación Municipal de Fiestas



CONCURSO DE BAILE POR SEVILLANAS “SANLÚCAR POR SEVILLANAS” FERIA DE LA MANZANILLA 2025

La Delegación de Fiestas del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), organiza el Concurso de Baile por Sevillanas “Sanlúcar por Sevillanas” que se desarrollará durante la celebración de la Feria de la Manzanilla, que se regirá de acuerdo con las siguientes.

BASES

1.- Se celebrará en la **Caseta Municipal del Real de la Feria de la Manzanilla del año 2025** a las 19:00 horas de los días 28 y 29 en su fase de semifinal y el día 30 en su fase final, del mes de mayo.

2.- Podrán participar en este concurso todas las personas interesadas que así lo deseen.

3.- Las parejas deberán acudir puntualmente, el día y hora indicada por la delegación de fiestas para la fase semifinal a la Caseta Municipal de la Feria de la Manzanilla, provistas del DNI, o en su defecto cualquier documento que acredite su edad y procedencia.

4.- Las parejas que participen en este evento deberán ir debidamente ataviadas, pudiendo ser parejas formadas por el mismo o distintos sexos.

5.- Se establecen **tres** categorías:

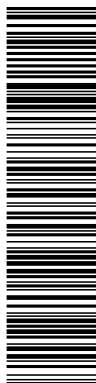
Infantil: hasta 10 años

Juvenil: de 11 a 16 años.

Adultos: de 17 años en adelante.

Los componentes de la pareja que por edad pertenezcan a una categoría superior, participará en la categoría del componente de mayor edad.

Cuesta de Belén, Palacio Municipal 11540 Sanlúcar de Bda. (Cádiz) Teléfono.: 956 38 80 00 ext. 8390-8355-8354
Fax : 956 388 007 e-mail : fiestas@sanlucardebarrameda.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 976756 3W7AX-PCNHZ-GHB92 A19A6871477B02C20B64) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO DE
SANLÚCAR DE BARRAMEDA



Delegación Municipal de Fiestas

6.- En todas las categorías se exige el baile por sevillanas clásicas, entendiéndose este estilo, como el que se enseña y difunde en los conservatorios y academias profesionales de baile.

Deberán ajustarse las parejas a esta disciplina, en donde, además, se puntuará, la perfecta ejecución del acompañamiento de castañuelas, si bien este no es un requisito indispensable para la participación, dejando a la libre elección de las personas inscritas, la elección de este acompañamiento.

7.- La música será distinta para cada pareja participante, sonando al azar entre las sevillanas previamente seleccionadas por el jurado, siendo estas sevillanas conocidas en el ámbito musical y sin dificultad en cuanto a compás, letras y ritmos, haciéndolas sevillanas fácilmente bailables. Las sevillanas seleccionadas no se darán a conocer hasta los días de la celebración del concurso.

8.- Se establecen los siguientes premios, para las tres categorías que se llevarán a cabo en el concurso:

Primer premio.....	Trescientos euros (300,00.-€, trofeo y medallas.
Segundo premio.....	Doscientos euros (200,00.-€), trofeo y medallas.
Tercer premio	Cien euros (100,00.-€), trofeo y medallas.
Cuarto premio.....	Trofeo y medallas.
Quinto premio	Trofeo y medallas.

El importe de los premios es en bruto, si por la cantidad correspondiere aplicar deducción en concepto de IRPF esta será practicada.

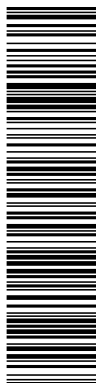
El pago de los premios se efectuará mediante transferencia bancaria.

9.- El jurado estará formado por entendidos profesionales acreditados en el baile por sevillanas clásicas, así como de la moda flamenca, para poder llegar a un fallo, que será inapelable, en cuanto a la puesta en escena de las parejas participantes y la interpretación de las sevillanas que bailen.

10.- La participación en el concurso supone la aceptación de la totalidad de estas bases. Se exigirá la firma de aceptación de estas en el boletín de inscripción.

La participación se hará por sorteo en cada categoría, antes del comienzo del concurso.

DOCUMENTO Convocatoria: 976756 TD54 - BASES CONCURSO DE SEVILLANAS 14052025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3W7AX-PCNHZ-GHB92 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- FRANCISCO JAVIER JIMENEZ MARMOL, Jefe de Servicio de Fiestas, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 14/05/2025 17:55 ESTADO FIRMADO 14/05/2025 17:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 976756 3W7AX-PCNHZ-GHB92 A19A6871477B042C8D45EAB622A70D7682C20B64) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



AYUNTAMIENTO DE
SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Delegación Municipal de Fiestas



11.- Plazo de inscripción será hasta el miércoles 21 de mayo a las 24,00 h. siendo gratuita y deberá hacerse a través del siguiente correo electrónico: fiestas@sanlucardebarrameda.es

12.- El fallo del jurado se hará público, así como la entrega de premios, el sábado día 31 de mayo a las 20,00 h. en la Caseta Municipal del Real de la Feria de la Manzanilla del 2025.

Aprobadas por resolución del Tercer Tte. de Alcaldesa Delegado del Área de Cultura, Fiestas, Juventud y Seguridad Ciudadana, D. Narciso Vital Fernández, de fecha 14.05.2025 y número 1071/2025.

Sanlúcar de Barrameda, a la fecha de la firma.

Fdo.: El Coordinador Técnico de Fiestas. Javier Jiménez Mármol.